EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL EN CALIDAD DE ORDENADOR DEL GASTO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

Teniendo en cuenta la solicitud de autorización de contratación con objetos iguales, de la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre, en la cual expone la justificación y necesidad de suscribir seis (6) contratos con objetos y obligaciones iguales, con el fin de iniciar el trámite contractual correspondiente y en cumplimiento a lo previsto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015. Se autoriza la suscripción de estos seis (6) contratos de prestación de servicios Profesionales con objetos iguales.

OBJETO	**Prestar servicios profesionales juridicos en la Dirección de Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre en el análisis, sustanciación de actos e impulso de las actuaciones administrativas derivadas de los IUITs y demas informes provenientes de autoridades, de conformidad con las normas aplicables y los procedimientos establecidos por la Entidad.**
PERFIL	**Profesional II**
EXPERIENCIA	**6 meses de experiencia Profesional**

En concordancia con el acto administrativo vigente por medio del cual se establecen los perfiles, requisitos y honorarios para los contratos de prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales y jurídicas de la Superintendencia de Transporte.

Dada Bogotá D.C., 14 de octubre de 2026

Daniel Alberto Piedrahita Nuñez
Secretaria General / Ordenador del Gasto

Elaboró: Luisa Fernanda Guerrero Olmos – Contratista DITTT
Aprobó: Julio Enrique Sanabria Vergara – Director Investigaciones de Tránsito y Transporte Terrestre